

Socorro, Santander

ACTA DE EVALUACION Código: Fecha: Versión: Pág. 1 de 3

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACION PUBLICA No. 018-2022

FECHA:

OCTUBRE 6 DE 2022

HORA:

11:00 A.M

ASISTENTES:

ROSALINDA BLANCO SANTANA, Secretaria

LUZ AMANDA TORRES ARIZA, Auxiliar Administrativo-Pagadora

MARIA AZUCENA RANGEL AGREDO, Auxiliar Administrativo – Almacenista

LUGAR:

COLEGIO AVELINA MORENO-DEPENDENCIA PAGADURIA

OBJETO: ADQUISICION DE CONDECORACIONES CON DESTINO AL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO: DOS (02) MEDALLAS DE LUJO CON ESTUCHE PARA GRADUANDOS, TREINTA Y SEIS (36) MEDALLAS SENCILLAS EN BRONCE CON CORDON TRICOLOR PARA RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO: EXCELENCIA ACADÉMICA.

ORDEN DEL DIA

- 1. RELACION DE PROPONENTES.
- 2. ESTUDIO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
- 3. EVALUACION JURIDICA TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA.
- 4. ADJUDICACION.

DESARROLLO

1. RELACION DE PROPONENTES

El día seis (06) de octubre de 2022, a las 10:15 a.m. se realizó la diligencia de cierre del presente proceso de contratación, habiéndose presentado las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	FECHA	HORA	No. Folios	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
01	MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ	91.209.199	06/10/2022	09:20 a.m.	20	\$ 1.093.722,00

De acuerdo con el Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno del procedimiento para la contratación de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 smmlv, establece "Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. De esta manera se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en el numeral 13.4 de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo. En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Institución



ACTA DE EVALUACION Código: Fecha: Versión: Pág. 2 de 3

podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo y se ajuste al presupuesto designado por la Institución para dicha adquisición". En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos de la propuesta de menor precio presentada:

2. ESTUDIO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNICO

PROPONENTE: MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ

REQUISITO HABILITANTE PERSONA NATURAL					
REQUISITO HABILITANTE (Prestación de servicios personales o profesionales)	CUMPLE SI/NO				
Propuesta debidamente presentada	SI				
Fotocopia cédula de ciudadanía	SI				
Fotocopia del RUT	SI				
Certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI				
Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI				
Certificado de antecedes con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI				
Consulta de antecedentes con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI				
Certificado de medidas correctivas (Ley 1801 de 2016)	SI				
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	SI				
Fotocopia Libreta Militar (Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años)	NA				
Copia del último pago de seguridad social (Acreditar pagos a salud, pensión y riesgos profesionales)	SI				
Acreditación de idoneidad y experiencia: Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.	SI				

1. EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos mínimos exigidos.



Socorro, Santander

ACTA DE EVALUACION Código: Fecha: Versión: Pág. 3 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA: El proponente presenta propuesta de acuerdo con las exigencias dadas en la invitación pública para este contrato.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: El proponente presenta propuesta de acuerdo con la exigencia económica de la Institución por lo tanto se considera **ADMISIBLE**. El valor de la propuesta del proponente es de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.093.722,00) M/CTE.

De conformidad con la evaluación anterior, se determina que el (la) oferente MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con la C.C. No. 91.209.199 expedida en Bucaramanga, Santander, **SE ENCUENTRA HABILITADO** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos mínimos exigidos.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la convocatoria, una vez efectuada la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta evaluada se ajusta a los términos de referencia y es favorable al Colegio Avelina Moreno. Por lo anterior se recomienda contratar la "ADQUISICION DE CONDECORACIONES CON DESTINO AL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO: DOS (02) MEDALLAS DE LUJO CON ESTUCHE PARA GRADUANDOS, TREINTA Y SEIS (36) MEDALLAS SENCILLAS EN BRONCE CON CORDON TRICOLOR PARA RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO: EXCELENCIA ACADÉMICA...", por valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.093.722,00) M/CTE., con el (la) oferente MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con la C.C. No. 91.209.199 expedida en Bucaramanga, Santander.

En consecuencia, se procederá a publicar el presente Informe de Evaluación en la cartelera principal de la institución y en la Página web: www.coamsocorro.edu.co enlace: https://coamsocorro.edu.co/contratacion/ de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 004 de fecha abril 27 de 2018 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno del Socorro.

Esta acta de evaluación de propuestas finalizó a las 11:30 a.m., en constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

Losalinda Blanco S.
ROSALINDA BLANCO SANTANA

Secretaria

LUZ AMANDA TORRES ARIZA Auxiliar Administrativo – Pagadora

MARIA AZUCENA RANGEL AGREDO

Auxiliar Administrativo-Almacenista